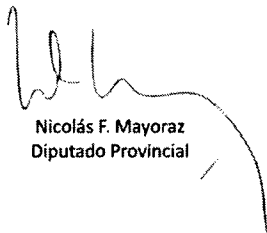
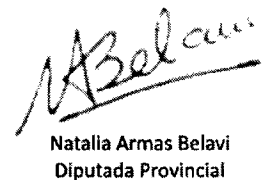


## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de museos municipales existentes en el territorio provincial, con detalle de ubicación y temática expuesta inscriptos en el correspondiente registro provincial;
- b) forma de vinculación de los museos municipales con el Ministerio de Cultura de la Provincia con mención de fecha de comienzo y condiciones de la misma; y,
- c) partida anual presupuestaria destinada a su mantenimiento y puesta en valor.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### **FUNDAMENTOS**

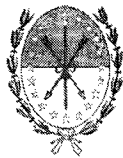
Señor Presidente:

El 6 de octubre de 1921, se inauguró el primer Museo Municipal de la ciudad de Buenos Aires, en memoria de esa fundación, en esta fecha, se celebra el Día de los Museos Municipales.

En la provincia de Santa Fe, la Ley Provincial 12.955 establece la creación de un Registro de Museos en el ámbito del Ministerio de Cultura.

Esta misma ley impulsa la creación de una red provincial de museos, la cual favorecerá e intensificará el intercambio de piezas museológicas, el dictado de cursos de capacitación y otra serie de acciones destinadas al fortalecimiento institucional de los museos.

Los museos municipales, comunales o pertenecientes a Asociaciones Civiles, deberán completar y enviar una planilla (cada una según la



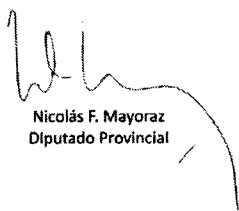
## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

jurisdicción) y aportar la documentación requerida en cada caso, en formato papel (no digital).

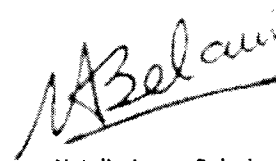
En este marco el Ministerio de Cultura convoca a todos los museos del territorio santafesino a inscribirse en el Registro, el cual será el punto de partida para el otorgamiento de subvenciones anuales previstas en el artículo 10 de la Ley; entre otras medidas.

Así, con este proyecto de comunicación, se busca conocer con detalle todos aquellos museos de carácter municipal con asiento en el territorio provincial a los efectos de recordar y hacer presente tan importante acervo cultural e histórico con el que cuenta nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial